

BOLETÍN

N.º 148
02 DE AGOSTO DE 2024



OBJETIVO:

Dar a conocer a todo el personal del Ejército Nacional, las nuevas versiones de la política de calidad y política de administración de riesgos.



FUENTE:

Norma NTC-ISO 9001:2015 y Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas



FECHA: 02 de Agosto de 2024

¿QUÉ ES UNA POLÍTICA DENTRO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)? ¹

Una política es un documento que establece el compromiso que tiene una entidad para que los productos o servicios que brinda cuenten con la calidad necesaria para satisfacer las necesidades de sus partes interesadas.

Dentro de las políticas que tiene establecidas el Ejército Nacional, se encuentra la política de calidad y política de administración de riesgos, emitidas y controladas por el Departamento de Planeación (CEDE5), a través de la Dirección de Gestión de Calidad (DIGEC), las cuales fueron actualizadas así:



POLÍTICA DE CALIDAD

Código: POL-JEMPP-CEDE5-007

Versión: 8

Fecha de emisión: 2024-07-02



POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Código: POL-JEMPP-CEDE5-014

Versión: 3

Fecha de emisión: 2024-07-02

PATRIA HONOR LEALTAD

BOLETÍN

N.º 148
02 DE AGOSTO DE 2024

Política de Calidad

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN		POLÍTICA DE CALIDAD	
		Pág. 1 de 1 Código: POL-JEMPP-CEDE5-097 Versión: 8 Fecha de emisión: 2024-07-02	
El Ejército Nacional con la finalidad primordial de defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional, da cumplimiento a la misión de la Fuerza, bajo los principios y valores enmarcados dentro del Plan Estratégico Institucional, alineado con los estándares internacionales cumpliendo los requisitos legales, ambientales y de la gestión pública que aplique para la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG).			
Elaboró	Revisó	Aprobó	
 Brigadier General Luz Adriana Tabares Trujillo Jefe Departamento de Planeación	 Mayor General Oliveira Pérez Mahecha Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas	 Mayor General Luis Emilio Cardozo Santamaría Comandante del Ejército Nacional	
Firma de asesores jurídicos que intervienen en la revisión de la política de calidad			
 TE Patricia Urrego Asesora Jurídica CEDE5	 MY Yarel Rodríguez Asesora Jurídica JEMPP	 MY Erik James Asesora Jurídica COEJC	

Política de Administración de Riesgos

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN		POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	
		Pág. 1 de 1 Código: POL-JEMPP-CEDE5-014 Versión: 3 Fecha de emisión: 2024-07-02	
El Ejército Nacional con el fin de fortalecer el desempeño institucional adopta aspectos relacionados con la adecuada administración de riesgos, de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se compromete a definir lineamientos metodológicos para el tratamiento, manejo y seguimiento que deben seguir todos los procesos al control efectivo de los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad de la información, que puedan afectar a los objetivos estratégicos, procesos e iniciativas estratégicas y evitar una posible materialización que genere un impacto reputacional o económico a la Fuerza.			
Elaboró	Revisó	Aprobó	
 Brigadier General Luz Adriana Tabares Trujillo Jefe Departamento de Planeación	 Mayor General Oliveira Pérez Mahecha Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas	 Mayor General Luis Emilio Cardozo Santamaría Comandante del Ejército Nacional	
Firma de asesores jurídicos que intervienen en la revisión de la política de calidad			
 TE Patricia Urrego Asesora Jurídica CEDE5	 MY Yarel Rodríguez Asesora Jurídica JEMPP	 MY Erik James Asesora Jurídica COEJC	



Brigadier General LUZ ADRIANA TABARES TRUJILLO
Jefe del Departamento de Planeación CEDE5

Elaboró	Revisó	VoBo	Aprobó
 PD06. Adriana Ramirez Analista de Implementación	 MY Federico Jimenez Oficial de Implementación	 TE Patricia Urrego Asesora Jurídica CEDE5	 MY Crazmin Triana Oficial de Desarrollo

PATRIA HONOR LEALTAD

